

Tarifas vigentes

INTRODUCCIÓN	3
<hr/>	
TARIFAS	
1. TIPOS DE INTERÉS PARA LAS CUENTAS DE PASIVO DE CLIENTES	4
<hr/>	
1.1 SEGÚN TIPO	
1.2 CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	
2. PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, EXCEDIDOS Y DESCUBIERTOS	4
<hr/>	
2.1 TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA ABA	
2.2 PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	
2.2.1 Comisión de estudio y formalización	
2.2.2 Comisión de límite de crédito no utilizado (aplicación desde el 1/10/09).	
2.2.3 Comisión de amortización parcial y total en préstamos	
2.2.4 Comisión recibo impagado	
2.3 EXCEDIDOS SOBRE EL LÍMITE DE CRÉDITO	
2.4 DESCUBIERTOS EN CUENTA	
3. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS	5
<hr/>	
4. CRÉDITOS DOCUMENTARIOS	5
<hr/>	
4.1 IMPORTACIÓN	
4.2 EXPORTACIÓN	
5. ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS	6
<hr/>	
6. EFECTOS COMERCIALES	7
<hr/>	
6.1 EFECTOS AL PAGO	
6.1.1 Sobre el Principado de Andorra	
6.1.2 Sobre el extranjero	
6.1.3 Retorno de efectos impagados	
6.1.4 Cambio a aplicar a los cargos de efectos de moneda diferente de aquella en la que son emitidos	
6.2 EFECTOS AL COBRO	
6.3 COMISIÓN DE MANIPULACIÓN PARA TODO TIPO DE DOCUMENTOS FÍSICOS	
6.4 COMISIÓN DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN CON IMAGEN	
7. COBRO DE RECIBOS DOMICILIADOS POR CUENTA DE CLIENTES	8
<hr/>	
7.1 ENTIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS (SIN ÁNIMO DE LUCRO)	
7.2 OTROS RECIBOS	
7.3 COMISIÓN DE MANIPULACIÓN PARA TODO TIPO DE DOCUMENTOS FÍSICOS	
7.4 COMISIÓN DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN CON IMAGEN	

8. COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER	9
<hr/>	
9. CHEQUES SOBRE EL EXTRANJERO	9
<hr/>	
9.1 COMISIÓN DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN CON IMAGEN	
<hr/>	
10. CHEQUES Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS	9
<hr/>	
10.1 COMISIÓN DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN CON IMAGEN	
<hr/>	
11. OPERACIONES POR CAJA, CAMBIOS Y MANIPULACIÓN DE EFECTIVO	9
<hr/>	
12. TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO	10
<hr/>	
12.1 COMERCIOS	
12.2 TASA DE DESCUENTO	
<hr/>	
13. CAJEROS AUTOMÁTICOS	10
<hr/>	
14. VALORES MOBILIARIOS Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, POR CUENTA DE CLIENTES	10
<hr/>	
14.1 COMPRAVENTA DE ACCIONES	
14.2 COMPRAVENTA DE ACCIONES PREFERENTES	
14.3 COMPRAVENTA DE RENTA FIJA	
14.4 COMPRA DE FONDOS DE INVERSIÓN	
14.5 VENTA DE FONDOS DE INVERSIÓN	
14.6 CANCELACIÓN DE ÓRDENES NO EJECUTADAS	
14.7 TRANSFERENCIA DE TÍTULOS	
14.8 INTERESES Y DIVIDENDOS	
14.9 GASTOS EXTERNOS	
14.10 AMPLIACIÓN DE CAPITAL	
14.11 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS DE RF Y LAS <i>CALLS</i> DE LAS ACCIONES PREFERENTES	
14.12 CUSTODIA	
14.13 TRANSFORMACIÓN DE FÍSICOS A FUNGIBLES	
<hr/>	
15. GESTIÓN DE PATRIMONIOS	12
<hr/>	
16. LÍMITES DE VALORACIONES	12
<hr/>	
16.1 LÍMITES SOBRE VALORACIÓN DE CARGOS EN CUENTAS DE CLIENTES	
16.2 LÍMITES SOBRE VALORACIÓN DE ABONOS EN CUENTAS DE CLIENTES	

INTRODUCCIÓN

Ámbito de aplicación

Estas tarifas son de aplicación general para todos los clientes de Vall Banc, ya sean particulares, empresas o instituciones, pero tendrán carácter subsidiario aquellas que puedan establecerse en las condiciones particulares.

Normativa general

Las tarifas incluidas en este documento entrarán en vigor el día de su publicación. Estas tarifas se pueden modificar en cualquier momento, efectuando la correspondiente publicación en la página web de la entidad. En caso de duda, el cliente siempre podrá solicitar información a su gestor o a través de los canales de comunicación de la entidad.

Gastos e impuestos

Los gastos que puedan derivar del cobro de las comisiones previstas en las tarifas serán a cargo del cliente, así como los gastos de terceros (de intervención de fedatario público, de escrituras y de corresponsales).

Las tarifas de este documento no incluyen los impuestos indirectos e irán a cargo del cliente. Irán a cargo de cada titular los impuestos presentes y futuros que se puedan derivar del cobro de las tarifas.

TARIFAS
1. TIPOS DE INTERÉS PARA LAS CUENTAS DE PASIVO DE CLIENTES

1.1 SEGÚN TIPO

Plazo	EUR	CHF	USD
A la vista	0%	0%	0%
Ahorro	0%	0%	0%
Plazo fijo			
Hasta 1 año, abono intereses final periodo	0,00%	0,00%	0,00%

1.2 CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

En el caso excepcional de que Vall Banc autorice la cancelación anticipada de un depósito a plazo fijo, este será liquidado de la siguiente manera:

- Desde la fecha de valor de constitución hasta la fecha de valor de la cancelación, se aplicará el interés pactado inicialmente.
- Desde la fecha de valor de la cancelación hasta la fecha de vencimiento, se aplicará una penalización del 4% anual.
- En el caso de que el resultado del cálculo de la penalización del punto *b.* sea superior al de la liquidación *a.*, no se realizará ningún apunte al cliente por el importe resultante.

2. PRÉSTAMOS, CRÉDITOS, EXCEDIDOS Y DESCUBIERTOS

2.1 TIPO DE INTERÉS DE REFERENCIA ABA

El tipo de interés Euro de referencia ABA, se calcula según la media aritmética (de las cinco entidades bancarias) de la media ponderada por entidad bancaria de los préstamos y créditos con garantía personal, concedidos a particulares durante los últimos 6 meses en euros en base a 1 año.

El tipo de interés de referencia ABA del resto de divisas, se calculará según el tipo de interés Euro de referencia del periodo correspondiente, +/- el diferencial entre el tipo de interés en euros y el tipo de interés de la divisa correspondiente, en base a 1 año.

Divisa	CHF	CAD	USD	GBP	JPY	AUD	DKK	NOK	SEK	EUR
Porcentaje	4,13%	6,37%	6,84%	5,19%	4,22%	5,97%	4,13%	5,80%	4,36%	4,13%

2.2 PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

El tipo de interés para préstamos y créditos se pactan caso a caso en función, entre otros, de su tipología, del plazo de la operación y de las garantías aportadas.

2.2.1 Comisión de estudio y formalización

Préstamos y créditos	1,50%, con mínimo de 70 EUR
----------------------	-----------------------------

*Comisión a cobrar a la instrumentación y de una sola vez.

2.2.2 Comisión de límite de crédito no utilizado

0,15% trimestral (sobre el remanente medio trimestral no utilizado sobre el límite concedido).
--

2.2.3 Comisión de amortización parcial y total en préstamos

Amortización anticipada parcial (sobre el límite amortizado)	2%
Amortización anticipada total (sobre el límite amortizado)	2%

2.2.4 Comisión recibo impagado

Recibo impagado préstamos	13 EUR
---------------------------	--------

2.3 EXCEDIDOS SOBRE EL LÍMITE DE CRÉDITO

Intereses deudores	Para todas las monedas: 5 puntos más del fijado para el préstamo o crédito
--------------------	--

2.4 DESCUBIERTOS EN CUENTA

Tipo de interés	Para todas las monedas: 5 puntos más de los tipos de referencia.
Intereses deudores	EUR: 9,13% anual. Periodo de liquidación mensual T.A.E. = 9,52%, sin contar comisiones
Comisión	0,4 % mensual (se calculará sobre el saldo deudor o excedido más alto del mes)

3. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS

Preavales	
Comisión de formalización	Importe fijo de 32 EUR
Comisión de facturación (por trimestre o fracción)	0,63%. Mínimo 50 EUR
Avales técnicos	
Para garantizar el IMI	2,50%. Mínimo 200 EUR
Por participar en concursos y subastas	Importe fijo de 32 EUR
Avales económicos	
Comerciales	
Comisión de formalización	Importe fijo de 32 EUR
Comisión de facturación (por trimestre o fracción)	2,50%. Mínimo 50 EUR, más gastos de corresponsal, correo, etc.
Financieros	
Comisión de formalización	Importe fijo de 32 EUR
Comisión de facturación (por trimestre o fracción)	1,80%. Mínimo 50 EUR
Adjudicación de obras y servicios	
Comisión de formalización	0,00
Comisión de facturación (por trimestre o fracción)	2,50%. Mínimo 50 EUR
Tarjetas de compra	
Comisión de formalización	Importe fijo de 30 EUR
Comisión de facturación	1,50% anual. Mínimo 30 EUR
Garantías para el tránsito comunitario	
Comisión	0,25% trimestral. Mínimo 50 EUR

4. CRÉDITOS DOCUMENTARIOS

4.1 IMPORTACIÓN

Créditos documentarios irrevocables	
Comisión de apertura	0,70%. Mínimo 78 EUR por crédito
Comisión de utilización	0,25%. Mínimo 26 EUR por crédito
Comisión de modificación (se entiende por modificación de cláusulas, pero no de importe, ya que en este caso se considerará como crédito nuevo por la ampliación)	Importe fijo de 104 EUR
Pago aplazado (desde la utilización hasta la fecha de pago)	0,20% por cada mes o fracción adicional. Mínimo 26 EUR

Créditos documentarios irrevocables renovables (<i>Revolving</i>)	
Comisión de apertura	0,70%. Mínimo 78 EUR por crédito
Comisión de créditos documentarios renovables (<i>Revolving</i>)	0,25%. Mínimo 26 EUR a cobrar por cada periodo de renovación, a excepción del primero, que queda incluido en la comisión de apertura
Comisión de utilización	0,25%. Mínimo 26 EUR por crédito
Gastos de <i>swift</i>	Tarifa única 104 EUR

Nota aclaratoria: en todos los casos se cobrarán, además, los gastos de corresponsal, correo, etc.

4.2 EXPORTACIÓN

Comisión de supervisión documentaria	1,50%. Mínimo 78 EUR
Comisión de transferencia	0,25%. Mínimo 26 EUR

Nota aclaratoria: las comisiones de preaviso, aviso, documentaria, pago, confirmación, modificación y aplazamiento, serán las previstas para corresponsales si los gastos son a cargo del beneficiario.

5. ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS

Administración de cuentas	440 EUR/año. Proporcional a trimestres enteros para las aperturas efectuadas durante el año. Incluye el servicio de guardar correspondencia (cobro trimestral)
Guarda de correspondencia	100 EUR/año. Proporcional a trimestres enteros para las aperturas efectuadas durante el año
Envío de fax por cuenta o a solicitud del cliente	6 EUR con un máximo de 5 hojas. Para cada 5 hojas más o fracción, se cobrarán 6 EUR más
Envío de correo electrónico por cuenta o a solicitud del cliente	Gratuito
Cuentas corrientes y de ahorro inactivos	Hasta 1.000 EUR/ año
Comisión por cancelación de cuenta	Hasta 2.000 EUR
Solicitud por parte de empresas de auditoría de información por cuenta del cliente	80 EUR (a cargo del cliente)
Comisión por certificados de fiscalidad	Hasta 1.500 EUR
Solicitud de extracto de cuenta:	
Hasta 6 meses	Sin comisión
Periodo de 6 meses a 5 años	6 EUR por hoja
Periodo de más de 5 años	7 EUR por hoja
Comisión testamentaria	Hasta 500 EUR

Certificaciones bancarias	30 EUR: quedan exentas de pago las solicitudes de carácter social a requerimiento escrito del Ministerio de Bienestar Social (u otro organismo competente en esta materia)
Correo físico	30 EUR

6. EFECTOS COMERCIALES

6.1 EFECTOS AL PAGO

6.1.1 Sobre el Principado de Andorra

Intereses	EUR	Otras monedas
Anual hasta 90 días	5,25%	+ 0,50% al tipo fijado en EUR
Anual superior a 90 días	5,50%	

En EUR, en cualquier caso a contar desde la fecha del descuento para determinar el tipo de interés a aplicar.

Se cobrarán intereses por todos los días a partir de la fecha de descuento hasta el vencimiento del efecto. Para los efectos girados a días vista, se cobrarán tantos días de intereses como días vista indique el efecto.

Comisiones

Para cualquier moneda, se aplicarán las tarifas siguientes, según los tipos de clientes: estándar y especial.

	Estándar	Especial
HASTA 30 DÍAS		
Efectos aceptados y domiciliados	0,50%	0,40%
Efectos domiciliados	0,60%	0,50%
HASTA 60 DÍAS		
Efectos aceptados y domiciliados	0,75%	0,50%
Efectos domiciliados	0,85%	0,60%
HASTA 90 DÍAS		
Efectos aceptados y domiciliados	1,00%	0,75%
Efectos domiciliados	1,10%	0,85%
MAS 90 DÍAS		
Efectos aceptados y domiciliados	1,00% Trimestral	0,75% Trimestral
Efectos domiciliados	1,10% Trimestral	0,85% Trimestral
MÍNIMOS		
Efectos aceptados y domiciliados	2,07 EUR por efecto	1,81 EUR por efecto
Efectos domiciliados		

Valoraciones

- Valor a aplicar: Día siguiente hábil a nuestro descuento. El sábado se considerará inhábil.
- Para cualquier moneda: Los efectos girados a la vista o entregados vencidos, se abonarán con valor de 4 días hábiles posteriores a la fecha del descuento.

Notas aclaratorias:

- En el caso de efectos reclamados, después de ser descontados y antes de su vencimiento, se podrá efectuar la retrocesión de los intereses cobrados y no devengados, pero no de las comisiones.
- No se aceptarán efectos para negociación con abono por caja.
- Estas tarifas se aplicarán para la negociación, para el descuento o para la compensación de efectos en cualquiera de sus formas.
- Se cargarán los pagarés sin preaviso y la fecha de valor será la fecha de vencimiento.

6.1.2 Sobre el extranjero

	EUR	Otras monedas
Intereses	6,50 % anual, a calcular desde la fecha del descuento.	+ 0,50% al tipo fijado en EUR
Comisiones	Para todas las monedas: 1,1% trimestral. Mínimo 2,07 EUR o equivalencia. En todos los casos se cobrarán los gastos del corresponsal, más correo, etc.	

Valoraciones

El valor a aplicar para todas las monedas será el del día siguiente hábil al del descuento.

Nota aclaratoria: la liquidación practicada en el momento del descuento se considerará provisional. Cuando se reciba el reembolso del corresponsal, se practicará una liquidación complementaria, cobrando los gastos, más la comisión del nuevo periodo, más los intereses correspondientes a los días transcurridos entre el vencimiento del efecto y la fecha real del pago del corresponsal.

6.1.3 Devolución de efectos impagados

Comisión de devolución	0,35% sobre el nominal del efecto. Mínimo: 7,25 EUR
------------------------	---

Nota aclaratoria:

- Se aplicará como valor el del vencimiento del efecto impagado.
- Se cobrará también esta comisión mínima, en el caso de los efectos devueltos en parte aplicando el 0,35%, sobre el nominal devuelto o el mínimo, en su caso.

6.1.4 Cambio a aplicar a los cargos de efectos de moneda diferente de aquella en que son emitidos

Cuando se cargan efectos en una moneda que no sea aquella en la que han sido emitidos, el cambio a aplicar será el correspondiente al del día en el que se hace el cargo.

6.2 EFECTOS AL COBRO

Comisión de cobro	1,10%. Mínimo 7,25 EUR por efecto
Gastos de devolución	1,10%. Mínimo 7,25 EUR por efecto

Nota aclaratoria: estas comisiones no son excluyentes y, en caso de devolución, se cobrará la comisión de gestión de cobro sobre el nominal del efecto y la comisión de devolución por la parte impagada.

6.3 COMISIÓN DE MANIPULACIÓN PARA TODO TIPO DE DOCUMENTOS FÍSICOS

Comisión fija	1,15 EUR + condiciones de gestión
---------------	-----------------------------------

6.4 COMISIÓN DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN CON IMAGEN

Comisión fija	6 EUR / imagen
---------------	----------------

7. COBRO DE RECIBOS DOMICILIADOS POR CUENTA DE CLIENTES

7.1 ENTIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y RECREATIVAS (SIN ÁNIMO DE LUCRO)

Sin comisión	
Gastos de devolución	Sin gastos
Valoración	Día hábil siguiente a la fecha de abono

7.2 OTROS RECIBOS

	Electrónico	Físico
Comisión fija	1,04 EUR	1,55 EUR
Gastos de devolución	1,04 EUR por recibo	1,55 EUR
Valoración	Día hábil siguiente a la fecha de abono	Día hábil siguiente a la fecha de abono

7.3 COMISIÓN DE MANIPULACIÓN PARA TODO TIPO DE DOCUMENTOS FÍSICOS

Comisión fija	1,15 EUR + condiciones de gestión
---------------	-----------------------------------

7.4 COMISIÓN DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN CON IMAGEN

Comisión fija	6 EUR / imagen
---------------	----------------

8. COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER

Cajas de seguridad	
Caja pequeña	1.000 EUR/año
Caja mediana	1.500 EUR/año
Caja grande	2.000 EUR/año
Buzón de correspondencia	52 EUR/año

Comisión de cambio de cerradura de caja de seguridad: 350 EUR

Comisión de cambio de cerradura de buzón de correspondencia: 50 EUR

9. CHEQUES SOBRE EL EXTRANJERO

Cheques extranjeros en EUR ingresados en cuenta	30,20 EUR (gastos VB + corresponsal)
Cheques en USD pagadores en EE.UU., ingresados en cuenta	25 USD + gastos de nuestro corresponsal
Gastos de devolución de cheques extranjeros	60,25 EUR (gastos VB + corresponsal)
Gastos de devolución de cheques en USD pagadores en EE.UU., ingresados en cuenta	40 USD + gastos de nuestro corresponsal
Negociación de cheques bancarios y personales en gestión de cobro para todas las otras divisas y territorios	1% mínimo 80 EUR + gastos de nuestro corresponsal

9.1 COMISIÓN DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN CON IMAGEN

Comisión fija	6 EUR / imagen
---------------	----------------

10. CHEQUES Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Cheques y transferencias bancarias emitidas:

Dentro del Principado de Andorra por compensación nacional	0,25% (mínimos 16 EUR con franquicia de los primeros 6.000 EUR).
A países de la Unión Europea, integrantes de la Asociación Europea de Libre Comercio y el Principado de Andorra por swift	2% (mínimo 16 EUR) + gastos de <i>swift</i>
Otros países por swift	2% (mínimo 16 EUR) + gastos de <i>swift</i>
Gastos de devolución de cheques andorranos ingresados en cuenta	10 EUR + gastos
Transferencias bancarias recibidas del extranjero	15 EUR
Gastos de <i>swift</i> , télex o correo	Tarifa única de 26 EUR
Gastos de gestión, modificación, incidencias <i>swift</i>	Tarifa única 50 EUR

10.1 COMISIÓN DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN CON IMAGEN

Comisión fija	6 EUR / imagen
---------------	----------------

11. OPERACIONES POR CAJA, CAMBIOS Y MANIPULACIÓN DE EFECTIVO

Cambios de moneda	
Para clientes	0,3%
Resto	0,5%
Mínimo	11 EUR
Manipulación de efectivo. Ingresos y reintegros	2,25% sobre el importe efectivo
Ingreso efectivo en divisa (no euro)	Valor: 20 días naturales
Disposiciones en efectivo con tarjeta de otras entidades en el TPV de la oficina	3% sobre el importe

12. TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO

	Visa Classic	Visa Gold
Seguro de uso fraudulento (pérdida o robo y operaciones fraudulentas)	Sí	Sí
Seguro de accidentes y de reembolso	Sí	Sí
Seguro de asistencia en viaje	Sí	Sí
Cuota de seguro (residentes)	35 €	115 €
Comisión de tenencia (no residentes)	65 €	170 €
Pagos aplazados de tarjetas de crédito	1,50% mensual	

La cuota y la comisión son anuales y únicas por tarjeta. El cargo se pasa durante el mes de enero. Para las tarjetas nuevas, el cargo se realiza a partir de la fecha de entrega, proporcional al periodo que queda para finalizar el año.

12.1 COMERCIOS

Cobros manuales tarjetas de crédito (no TPV)	0,75 EUR por factura
--	----------------------

12.2 TASA DE DESCUENTO

Tarjetas de entidades país	1 %
Tarjetas de entidades extranjeras	4 %

Estas comisiones se cobrarán a los establecimientos donde se utiliza la tarjeta. En ningún caso son comisiones a cargo de los titulares de la tarjeta.

13. CAJEROS AUTOMÁTICOS

	Comisión sobre importe	Mínimo
Del propio banco con cargo a cuenta de tarjeta crédito	2%	Sin mínimo
Con tarjeta de otras entidades país	-	-
Con tarjeta de otras entidades extranjeras	3%	Sin mínimo

14. VALORES MOBILIARIOS Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, POR CUENTA DE CLIENTES

14.1 COMPRAVENTA DE ACCIONES

Comisión	1,20% sobre el importe efectivo Mínimos 60 EUR, 85 USD, 40 GBP, 100 CHF, 8.500 JPY, 85 CAD, 560 SEK, 480 NOK, 450 DKK, 560 HKD, 115 NZD, 100 AUD, 230 PLN
Gastos de <i>broker</i>	0,25% Mínimos 25 EUR, 35 USD, 40 CHF, 15 GBP, 200 SEK, 3.500 JPY, 40 CAD, 200 NOK, 190 DKK, 230 HKD, 50 NZD, 40 AUD, 100 PLN

14.2 COMPRAVENTA DE ACCIONES PREFERENTES

Comisión	1,20% sobre el precio de mercado, sin mínimo
Gastos de <i>broker</i>	0,25%
	Mínimos 25 EUR, 35 USD, 40 CHF, 15 GBP, 200 SEK, 3.500 JPY, 40 CAD

14.3 COMPRAVENTA DE RENTA FIJA

Comisión + gastos de <i>broker</i>	1,20% sobre el precio de mercado + gastos <i>broker</i> . Sin mínimo
------------------------------------	--

14.4 COMPRA DE FONDOS DE INVERSIÓN

De Vall Banc	Comisión de subscripción según prospecto de cada fondo.
Externos	1,50% + comisión gestora externa. Sin mínimo

14.5 VENTA DE FONDOS DE INVERSIÓN

De Vall Banc	Comisión de reembolso según prospecto de cada fondo.
Externos	1% + comisión gestora externa. Sin mínimo

14.6 CANCELACIÓN DE ÓRDENES NO EJECUTADAS

Comisión	6 EUR por orden. Siguiendo instrucciones del cliente (anulación, cambio en la instrucción, etc.)
----------	--

14.7 TRANSFERENCIA DE TÍTULOS

Comisión	2% sobre el importe efectivo. Mínimo 500 EUR
----------	--

14.8 INTERESES Y DIVIDENDOS

Cobro de intereses de renta fija y/o de acciones preferentes	1,20% sobre el importe bruto
Cobro de dividendos	1,20% sobre el importe bruto

14.9 GASTOS EXTERNOS

Comisión	100%
----------	------

14.10 AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Sin comisión	
--------------	--

14.11 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS DE RF Y LAS CALLS DE LAS ACCIONES PREFERENTES

Comisión	0,25% sobre el valor efectivo. Mínimo 15 EUR
----------	--

14.12 CUSTODIA

Derechos de custodia pasiva	0,50% anual <i>pro rata temporis</i> sobre el importe efectivo medio. (Cobro semestral) Mínimo 20 EUR semestral, sin máximo
Derechos de custodia activa	0,50% anual <i>pro rata temporis</i> sobre el importe efectivo medio. Sin mínimo. (Cobro a la venta de los títulos)

14.13 TRANSFORMACIÓN DE FÍSICOS A FUNGIBLES

Títulos físicos para vender	2,00% sobre el importe efectivo. Mínimo 103,50 EUR
Títulos físicos por fungibilidad	3,00% sobre el importe efectivo. Mínimo 103,50 EUR
Cobro de dividendos, rendimientos, cupones y otros, de títulos físicos	2,50% sobre el importe efectivo. Mínimo 20,70 EUR
Gastos de correo y seguro	Correo: 103,50 EUR mínimo. Seguro: libre
Gastos de corresponsal	Se cobrarán los gastos del corresponsal, impuestos y tasas

15. GESTIÓN DE PATRIMONIOS

Contrato gestionado	Comisión de 0% - producto Vall Banc Comisión del 1% - producto no Vall Banc 15% sobre rendimiento anual positivo (en ningún caso hará que baje del 3% el rendimiento neto anual de la cartera)
Contrato asistido	Comisión de 0,30% sobre el importe efectivo medio

16. LÍMITES DE VALORACIONES

16.1 LÍMITES SOBRE VALORACIÓN DE CARGOS EN CUENTAS DE CLIENTES

Cheques	
Pagados por ventanilla o por compensación interior en la oficina entregada o en otras oficinas	El mismo día de su pago
Pagados en firme por entidades del país	El mismo día del su pago. A tal efecto, la oficina pagadora estampará su sello con indicación de la fecha de pago. Si faltase esta condición, se cargará con valor del día hábil anterior al de cámara
Devueltos al cobro	El mismo día de cargarlos en la cuenta entregada
Reintegros o disposiciones	El mismo día de su pago
Órdenes de transferencia, órdenes de entrega y similares	El mismo día de la orden Nota: en las transferencias ordenadas por correo, se entenderá por fecha la de la orden de recepción en la entidad
Efectos devueltos	
Efectos descontados	El día de su vencimiento
Cheques devueltos	El mismo de valoración que se dio al abonarlos en cuenta
Recibos de carácter periódico, cuyo débito en cuenta ha sido previamente autorizado por el deudor	
A cargo del deudor	Fecha de emisión del cedente
Devolución al cedente	La valoración aplicada en el abono
Compra de divisas	2 días hábiles según divisa
Compra de valores	Fecha valor del corresponsal
Efectos domiciliados y pagarés	Fecha de vencimiento
Derivados de tarjetas de crédito y similares	Según condiciones de la tarjeta
Otras operaciones	Véase nota (a)

16.2 LÍMITES SOBRE VALORACIÓN DE ABONOS EN CUENTAS DE CLIENTES

Entrega de efectivo	
En EUROS	El día hábil siguiente a la entrega
Resto de divisas	Valor: 20 días naturales
Entregas mediante cheques, etc.	
A cargo de la propia entidad	Valor: día hábil siguiente
A cargo de otros bancos del país	Valor: día hábil siguiente. Véase nota (b)
A cargo de otras entidades extranjeras	12 días naturales
A cargo de entidades de los EE.UU.	20 días naturales
Transferencias bancarias, órdenes de entrega y similares	
Procedentes de la propia entidad	Valor el mismo día
Procedentes de otras entidades del Principado de Andorra	Valor día hábil siguiente al de la cámara de compensación o al valor aplicado por el corresponsal
Procedentes de otras entidades de fuera del Principado de Andorra	Fecha de recepción más 2 días hábiles
Descuento de efectos	
Efectos no vencidos	Día siguiente hábil a la fecha en la que empieza el cálculo de intereses. En el cálculo de intereses no se incluirá el día del vencimiento del efecto
Efectos vencidos	4 días hábiles después de la fecha de abono
Presentación de recibos de carácter periódico, cuyo cargo en cuenta ha autorizado previamente el deudor	Día hábil siguiente
Venta de divisas	2 días hábiles según divisas
Venta de valores y envíos de exportación	Fecha de valor del corresponsal
Abono de dividendos, intereses y títulos amortizados de valores depositados	Fecha de valor del corresponsal
Abono facturación de TPV de comercios	2 días hábiles
Otras operaciones	Véase nota (a)

Nota aclaratoria:

- a) En todas las otras operaciones no previstas expresamente, los cargos se valorarán el mismo día en el que se efectúe el apunte; los abonos se valorarán el día hábil siguiente a la fecha de entrada del apunte.
- b) La consideración de los sábados como días hábiles o inhábiles deberá ser en función de la clase de operación de la que se trate. Si su formalización se tuviera que atrasar por imperativos ajenos a la entidad (operaciones de bolsa, cámara de compensación, etc.), será día inhábil. En el resto de casos, en los que la operación pueda formalizarse en el mismo día, será considerado hábil.